

¡Alto a la trata de personas!

Sensibilizar **A**bogar **A**ctuar

Boletín de lucha contra la trata de personas • Septiembre 2025 • Vol. 23 • No. 9

ENFOQUE: El boletín de este mes se centra en la trata de personas patrocinada por el Estado.

Según el [Informe sobre la Trata de Personas de 2024](#), la trata de personas patrocinada por el Estado se refiere a situaciones en las que un gobierno participa o facilita la trata de personas. Si bien tanto la [Ley de Protección de las Víctimas de la Trata de Personas](#) como el [Protocolo de las Naciones Unidas contra la Trata de Personas](#) instan a los gobiernos a abordar proactivamente los delitos de trata, algunos gobiernos son parte del problema, obligando directamente a sus ciudadanos a participar en la esclavitud sexual o en esquemas de trabajo forzado.

[La Organización de las Naciones Unidas](#) (ONU) estimó en 2022 que los gobiernos trafican al menos a 3,9 millones de personas diariamente. Estas víctimas de la trata de personas autorizada por el Estado constituyen el 14 % de las víctimas de trata estimadas actualmente.

En 2019, el Congreso modificó la Ley de Protección de las Víctimas de la Trata de Personas para reconocer que los [gobiernos también pueden actuar como tratantes](#), refiriéndose específicamente a una “política o patrón gubernamental” de trata de personas: trata de personas en programas financiados por el gobierno; trabajo forzado en servicios médicos, agricultura, silvicultura, minería, construcción u otros sectores afiliados al gobierno; esclavitud sexual en campamentos, recintos o puestos de avanzada gubernamentales; o emplear o reclutar a niños soldados.

¿Qué es la Trata de Personas Patrocinada por el Estado?

El [Departamento de Estado de los Estados Unidos](#) afirma que la corrupción relacionada con la trata involucra a diversos funcionarios gubernamentales, desde agentes del orden de bajo nivel hasta altos mandos. Pueden colaborar con agencias de reclutamiento sin licencia, proporcionar documentación falsa y facilitar los movimientos fronterizos ilegales. Además, a menudo ignoran o facilitan actividades ilícitas como la prostitución y el cultivo de drogas, a la vez que asisten al tráfico de bienes producidos mediante trabajo forzado. Las políticas gubernamentales que crean o exacerban las vulnerabilidades de grupos específicos, como inmigrantes indocumentados, personas con discapacidad y comunidades marginadas, pueden, en última instancia, facilitar la trata. En estos casos, el gobierno no sólo no aborda la trata, sino que participa activamente como perpetrador.

Los funcionarios gubernamentales también pueden aceptar sobornos que obstaculizan los procedimientos de justicia penal al obstruir la denuncia y la recopilación de pruebas, influir en testigos, alertar a los traficantes sobre redadas e investigaciones pendientes o interferir de alguna otra manera en el procesamiento de los autores de actividades ilegales.

Además, quienes se postulan a cargos gubernamentales y otras autoridades pueden atacar a sus oponentes políticos con acusaciones infundadas de trata.

La corrupción policial y judicial envalentona a los traficantes de personas a operar con impunidad, contribuye a la pérdida de confianza pública y facilita la victimización de las mismas personas a las que se supone deben proteger del delito. Además, algunos funcionarios abusan de su autoridad para extorsionar a personas vulnerables para obtener sexo o trabajo forzado a cambio de educación, alimentos y medicamentos.

El Informe sobre la Trata de Personas de 2024

El **Informe sobre la Trata de Personas de 2024** (TIP por sus siglas en inglés) incluye los siguientes 13 países con una política o patrón documentado de trata de personas, trata en programas financiados por el gobierno, trabajo forzoso en servicios médicos u otros sectores afiliados al gobierno, esclavitud sexual en campamentos gubernamentales o empleo o reclutamiento de niños soldados: Bielorrusia, Birmania, China, Cuba, Eritrea, Irán, República Popular Democrática de Corea, Rusia, Sudán del Sur, Sudán, Siria, Turkmenistán y Afganistán. A continuación, se enumeran varios ejemplos de la participación de los gobiernos en la trata de personas de sus ciudadanos.

En cuanto a Afganistán, el informe TIP evalúa las acciones de los ministerios afganos, así como de los talibanes, sin implicar el reconocimiento de los talibanes u otra entidad como el gobierno de Afganistán.

En China, el gobierno obliga públicamente y sin el menor rubor a los uigures a trabajar en instalaciones comerciales en Xinjiang y utiliza mano de obra en su Iniciativa de la Franja y la Ruta, un gigantesco proyecto de infraestructura liderado por China que pretende extenderse por todo el mundo. Esto condujo a la aprobación unánime por parte del Senado de Estados Unidos de la Ley de Prevención del Trabajo Forzoso Uigur, conocida como UFLPA, que prohíbe la importación de productos fabricados con esclavos a Estados Unidos.

Cuba obtiene aproximadamente ocho mil millones de dólares anuales de la Organización Panamericana de la Salud (OPS), un programa que obliga a los trabajadores médicos a trabajar en el extranjero mientras el gobierno retiene sus ingresos. Víctimas cubanas han demandado a la OPS en tribunales federales estadounidenses, y Cuba ha recibido la condena de la comunidad internacional.

En Eritrea, el gobierno obliga a las personas pobres y vulnerables a cumplir largos períodos de servicio público obligatorio bajo amenazas de detención, tortura o represalias familiares. Además, el gobierno implementó políticas que perpetuaron la movilización de niños para trabajos forzados en proyectos de obras públicas, generalmente en el sector agrícola, durante el programa de trabajo de verano para estudiantes. El gobierno no ha mostrado ningún esfuerzo para combatir la trata de personas. Quienes cuentan con recursos y conexiones pueden evitar el trabajo forzoso a cargo del gobierno.

La guerra civil en Siria ha creado un entorno donde tanto actores estatales como no estatales explotan la economía de guerra, lo que genera nuevas oportunidades para la corrupción, como la extorsión, el tráfico de personas y el comercio ilícito. Los niños sirios continúan siendo explotados por actores estatales y no estatales, obligándolos a participar como combatientes, escudos humanos, terroristas suicidas o verdugos.

El gobierno de Turkmenistán obliga a sus ciudadanos a cosechar algodón.

“En muchos casos, las víctimas de trata relatan cómo policías, fiscales y jueces reciben favores sexuales a cambio de encubrir los delitos. Cuando las víctimas ven cómo los agentes públicos dialogan amigablemente con los proxenetas, esto refuerza la situación de impunidad. No escapan porque no saben dónde buscar ayuda”.

-Aida Gatti, coordinadora del Programa Nacional de Rescate y Apoyo a Víctimas de Trata del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de Argentina

Una maestra de Lesoto fue acusada de traficar a cinco jóvenes a Sudáfrica con fines de explotación sexual, bajo la promesa de trabajo como trabajadoras domésticas. Las ayudó a cruzar la frontera, aunque sólo una de las cinco tenía pasaporte. Con las otras cuatro, sobornó a los agentes fronterizos para que se hicieran de la vista gorda.

Haga clic [aquí](#) para más información.

Trabajo Forzado en Estados Unidos

En Estados Unidos, se ha documentado trabajo forzado e infantil en sectores específicos, como la agricultura, la construcción y el trabajo doméstico. También existen informes periodísticos que denuncian prácticas laborales abusivas por parte de contratistas privados en bases militares estadounidenses. Los trabajadores presuntamente recibieron una compensación inferior a la prometida, se les cobraron comisiones de reclutamiento que los dejaron endeudados y fueron presionados para firmar contratos indebidos y trabajar jornadas excesivas. En algunos casos, incluso sufrieron abusos físicos. El propio ejército ha estado involucrado en más de 100 incidentes de violaciones laborales por parte de contratistas y subcontratistas militares. Estos no son casos en los que el gobierno de Estados Unidos haya utilizado directamente trabajo forzado o infantil.

El Reglamento Federal de Adquisiciones (FAR por sus siglas en inglés) prohíbe explícitamente a los contratistas y subcontratistas federales utilizar trabajo forzado en la ejecución de contratos. Están obligados a implementar controles para identificar y prevenir el trabajo forzado en sus cadenas de suministro y a reportar información fidedigna sobre las violaciones.

La trata de personas es una mancha en la conciencia de nuestra sociedad. Impulsa la delincuencia, la corrupción y la violencia. Distorsiona nuestras economías y perjudica a nuestros trabajadores. Además, viola el derecho fundamental de todas las personas a la libertad.

(Informe sobre la Trata de Personas 2024)

Abogar

Extorsión Sexual como Moneda

Una forma compleja de corrupción, difícil de detectar debido a su normalización, implica el intercambio de servicios sexuales para facilitar la trata. En lugar de dinero, las víctimas prestan servicios sexuales mediante acuerdos entre proxenetas y funcionarios públicos. La complicidad de las autoridades que visitan los lugares de explotación genera una fuerte sensación de impunidad entre los delincuentes, a la vez que infunde miedo en las víctimas y las disuade de denunciar.

Esta extorsión sexual ejemplifica tanto la corrupción como la violencia sexual y dificulta la recopilación de pruebas, especialmente en lo que respecta al consentimiento de las víctimas. Además, la estigmatización y la necesidad de protección de las víctimas dificultan aún más la denuncia. Haga clic [aquí](#) para más información.

Cuando Ana llegó al hospital, ya estaba de parto. Ana tenía 12 años. Las autoridades del hospital contactaron a sus familiares y a la fiscalía para investigar las circunstancias de su embarazo. Su madre dijo que Ana se había ido de casa con su novio hacía varios meses y temía que Ana fuera víctima de una red de trata de personas.

Ana tenía miedo, pues sabía que entre los clientes de sus traficantes se encontraban policías de la zona con quienes la obligaban a mantener relaciones sexuales. Sentía que no podía esperar ayuda de las autoridades locales..



El Papel del Autoritarismo

Si bien la trata de personas existe en todos los países, la evidencia sugiere una fuerte conexión entre los tipos de regímenes políticos y la eficacia con la que abordan la trata, acrecentándose especialmente en países con regímenes autoritarios.

La [Fundación de los Derechos Humanos](#) (HRF por sus siglas en inglés) analiza la conexión entre el autoritarismo y la trata, mostrando la influencia de los regímenes autoritarios en la trata.

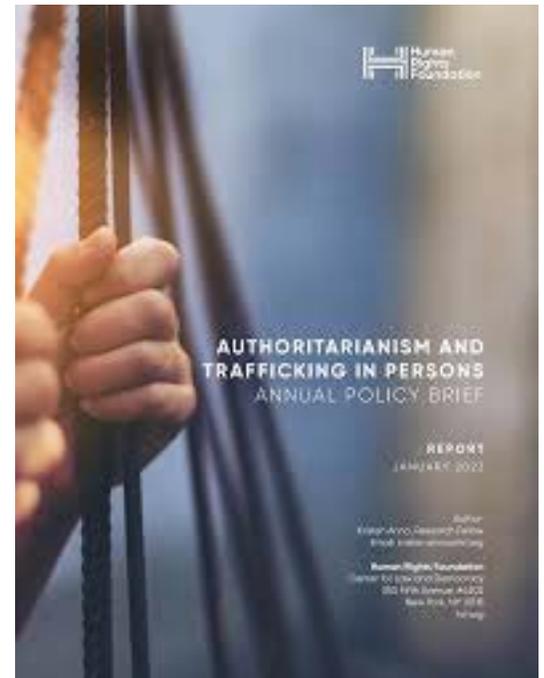
Los estados democráticos se caracterizan por instituciones políticas sólidas, recursos suficientes, una sociedad civil robusta, una prensa libre que puede concienciar y exponer las actividades de la trata, y un poder judicial independiente que exige responsabilidades a los gobiernos.

Por lo tanto, es más probable que los regímenes democráticos identifiquen la trata como un problema que debe abordarse y, por ende, cumplan con los estándares internacionales para prevenir y enjuiciar la trata, así como para proteger e indemnizar a sus víctimas. Este empoderamiento de las instituciones democráticas en la lucha contra la trata debería motivar a los defensores de los derechos humanos en sus esfuerzos por combatir este problema. Por el contrario, los regímenes autoritarios se caracterizan por la complicidad del gobierno, instituciones políticas débiles o serviles, o altos niveles de conflicto e inestabilidad política. Consiguientemente, los regímenes autoritarios generalmente no implementan los mecanismos e instituciones legales necesarios para prevenir la trata, proteger a las víctimas y enjuiciar a los perpetradores. En algunos casos, el propio régimen es el perpetrador. Desde 2018, HRF ha descubierto que la correlación entre el tipo de régimen político y la trata de personas sugiere que el autoritarismo es una causa fundamental de la trata.

En estos regímenes, la corrupción y la trata se refuerzan mutuamente. Sin embargo, los datos también sugieren un camino prometedor. Mejorar los derechos civiles y políticos en regímenes autoritarios puede conducir a una mejor protección, defensa y justicia para las víctimas de la trata. Esto implica que, con la inclusión de reformas democráticas en sus planes nacionales contra la trata, los Estados pueden intensificar significativamente sus esfuerzos para combatirla.

La corrupción es un problema generalizado que debilita las salvaguardias institucionales que protegen los procesos democráticos y los derechos humanos. El producto de la trata, a su vez, alimenta más sobornos, perpetuando el ciclo de corrupción. Esto debería ser motivo de preocupación y una fuerte motivación para abordar estos problemas.

En países sin Estado de derecho ni acceso a un sistema judicial sólido, las personas también son menos propensas a denunciar delitos como la trata de personas debido a la falta de confianza en las instituciones y el miedo a las represalias. Esta falta de confianza y este miedo constituyen barreras importantes que requieren reformas institucionales para abordarlas. En concreto, la falta de castigo para los funcionarios corruptos que facilitan la trata de personas permite que los tratantes operen con impunidad.



Leyes y Reglamentos Relevantes

La [Ley de Protección de Víctimas de la Trata de Personas](#) (TVPA, por sus siglas en inglés) tiene como objetivo prevenir la trata, proteger a las víctimas y enjuiciar a los tratantes. Esto incluye exigir responsabilidades a los gobiernos por su papel en la facilitación de la trata de personas. La TVPA se aprobó en el año 2000 y ha sido modificada y reautorizada cinco veces desde entonces, la más reciente en 2019. Esta ley reconoció que los gobiernos también podrían actuar como tratantes, refiriéndose específicamente a una “política o patrón gubernamental” de trata de personas, trata en programas financiados por el gobierno, trabajo forzoso en servicios médicos u otros sectores afiliados al gobierno, esclavitud sexual en campamentos gubernamentales o el empleo o reclutamiento de niños soldados. La ley exige que el Secretario de Estado presente informes anuales sobre las iniciativas contra la trata, centrándose en la corrupción. Cuando se detecta complicidad, el Informe TIP insta a los gobiernos a exigir responsabilidades a los funcionarios y a reformar las políticas para prevenir la participación del Estado en la trata.

El [Plan de Acción Nacional para Combatir la Trata de Personas](#), publicado en 2021, también reconoce que “los funcionarios gubernamentales corruptos también facilitan la trata de personas”; por ejemplo, los funcionarios pueden aceptar sobornos de intermediarios laborales que participan en prácticas engañosas. Estas deficiencias se agravan cuando los gobiernos se muestran activamente hostiles a la sociedad civil, lo que impide las alianzas con organizaciones no gubernamentales que, de otro modo, podrían reforzar los esfuerzos contra la trata y definir estrategias para abordar este problema.

[Protocolo de las Naciones Unidas contra la Trata de Personas](#) (Protocolo de Palermo): El Protocolo de las Naciones Unidas para Prevenir, Reprimir y Sancionar la Trata de Personas también enfatiza la importancia de que todos los actores, incluidos los gobiernos, aborden la trata de personas. El Protocolo de las Naciones Unidas contra la Trata de Personas es el marco internacional central para prevenir y combatir la trata de personas.

[Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción de 2003](#) (CNUCC), es el único instrumento anticorrupción jurídicamente vinculante y prácticamente universal, con 189 Estados Parte. Si bien la Convención no define explícitamente la “corrupción”, sí abarca las diferentes formas que puede adoptar, como el soborno, el tráfico de influencias, el abuso de funciones y diversos actos de corrupción en el sector privado. La mayoría de las disposiciones obligatorias de la CNUCC respaldan y complementan las obligaciones internacionales en virtud de la [Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional](#) (UNTOC por sus siglas en inglés) de 2000 y el Protocolo de las Naciones Unidas para Prevenir, Reprimir y Sancionar la Trata de Personas, Especialmente Mujeres y Niños (Protocolo de Palermo), ratificados por 190 Partes en la UNTOC y 178 Partes en su Protocolo contra la Trata de Personas.

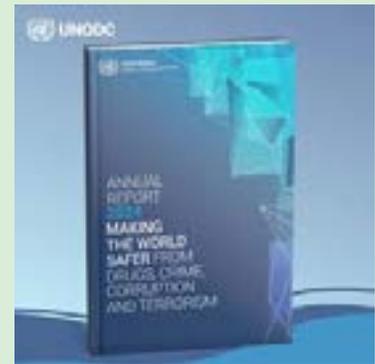
El [Grupo Interinstitucional de Coordinación contra la Trata de Personas de las Naciones Unidas](#) (ICAT por sus siglas en inglés), mediante su Llamamiento a la Acción sobre la Trata de Personas de noviembre de 2021, identificó la corrupción como uno de los factores que impulsan la trata de personas. Exigió una respuesta gubernamental global para abordar las desigualdades sociales y estructurales subyacentes que propician entornos donde la corrupción se arraiga, para combatir la trata de personas de manera integral que también aborde la corrupción y la impunidad, y para mejorar las investigaciones sobre la corrupción y los flujos financieros ilícitos asociados con la trata, así como la incautación de los productos del delito.



Cómo Detener la Trata de Personas Patrocinada por el Gobierno

La trata de personas patrocinada por el gobierno es un problema complejo que requiere un enfoque multifacético para involucrar proactivamente la cooperación internacional, la presión diplomática y la acción legal para combatir tanto la corrupción como la trata de personas. Algunas medidas incluyen:

- **Concientización:** Reconocer y exponer estos abusos a nivel mundial puede motivar a algunos países a abandonar el trabajo forzoso y otras formas de trata. **La Ley contra la Trata de Personas** es un esfuerzo para visibilizar estos abusos. Es fundamental visibilizar la extorsión sexual como un delito de corrupción y generar acciones concretas para combatirla.
- Fomentar y brindar apoyo a la sociedad civil, las sobrevivientes y los medios de comunicación que denuncian prácticas corruptas relacionadas con la trata, incluyendo **mecanismos de denuncia anónima**, para fortalecer la protección de los denunciantes. Realizar campañas publicitarias para visibilizar la confluencia entre la corrupción y la trata de personas.
- Exigir responsabilidades a los gobiernos: Se necesitan mecanismos diplomáticos y legales para exigir responsabilidades a los gobiernos por su participación en la trata de personas. Esto puede incluir la prohibición de productos elaborados con trabajo infantil o trabajo forzoso. Estados Unidos, por ejemplo, depende de la Ley Arancelaria y de la nueva **Ley de Prevención del Trabajo Forzoso Uigur** (UFLPA por sus siglas en inglés). Al mismo tiempo, la Unión Europea se basa en el **Reglamento sobre el Trabajo Forzoso** (FLR por sus siglas en inglés), que prohíbe la comercialización, la puesta a disposición y la exportación de productos elaborados con trabajo forzoso en el mercado de la UE.
- **Incorporar estrategias** específicas para la lucha contra la corrupción, como la monitorización de fondos o la incautación de activos. La investigación no debe limitarse a la base de la cadena criminal, sino utilizar herramientas para detectar los vínculos entre la trata de personas y los poderes públicos o económicos.
- Sanciones: Los países pueden dirigirse a personas, empresas u otros gobiernos mediante la imposición de sanciones económicas, la congelación de activos o la denegación de visas por participar en trabajo infantil o trabajo forzoso.
- Acciones del sector privado: El sector privado a menudo puede impulsar el cambio. Por ejemplo, las grandes marcas de moda que firmaron el **Compromiso del Algodón Uzbeko**, comprometiéndose a no utilizar algodón uzbeko, tuvieron un impacto significativo. Además, las empresas que operan en un país o se abastecen de él pueden ejercer la diplomacia comercial creando coaliciones y aprovechando sus inversiones para exigir reformas.
- Las víctimas de la trata de personas patrocinada por el Estado requieren protección y asistencia especializadas.



Este informe, elaborado por expertos en la lucha contra la trata de personas de la **Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito** (UNODC por sus siglas en inglés), indica que la trata de personas no podría ocurrir a gran escala sin corrupción y que los vínculos entre ambos delitos suelen pasarse por alto en el desarrollo e implementación de políticas y programas contra la trata.

Múltiples casos en todo el mundo muestran que la policía acepta sobornos para no realizar inspecciones sobre la trata sexual o para advertir a los traficantes sobre próximas inspecciones, mientras que los inspectores de trabajo que visitan fábricas, obras de construcción o zonas agrícolas pueden ser sobornados para ignorar las condiciones de explotación a las que se ven sometidos algunos trabajadores.



El 6 de diciembre de 2021, la **Casa Blanca publicó la primera Estrategia de Estados Unidos contra la Corrupción**. El documento presenta una estrategia integral centrada en comprender y abordar los aspectos globales de la corrupción. Incluye medidas para limitar la capacidad de los corruptos de explotar los sistemas financieros estadounidenses e internacionales para ocultar activos y blanquear ganancias ilícitas. La Estrategia de Estados Unidos contra la Corrupción destaca a los traficantes de personas entre quienes más se benefician de entornos con corrupción endémica.

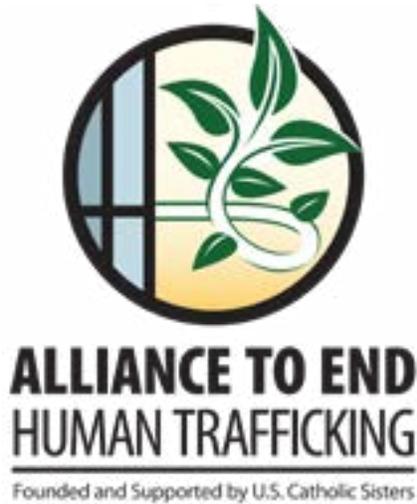
Índice de Percepción de la Corrupción

Transparencia Internacional es un movimiento global que trabaja en más de 100 países para erradicar la injusticia de la corrupción. Se centra en los problemas con mayor impacto en la vida de las personas y exige a los poderosos que rindan cuentas por el bien común. A través de la promoción, las campañas y la investigación, trabaja para exponer los sistemas y redes que permiten el florecimiento de la corrupción, exigiendo mayor transparencia e integridad en todos los ámbitos de la vida pública. Su misión es frenar la corrupción y promover la transparencia, la rendición de cuentas y la integridad en todos los niveles y sectores de la sociedad. Es una organización independiente, no gubernamental y sin fines de lucro que colabora con socios afines en todo el mundo para combatir la injusticia de la corrupción.

El Índice de Percepción de la Corrupción (IPC) de 2024 revela que la corrupción es un problema generalizado en todo el mundo, aunque se están logrando avances hacia la mejora en muchos países. El IPC clasifica a 180 países y territorios de todo el mundo según sus niveles percibidos de corrupción en el sector público. Los resultados se dan en una escala de 0 (muy corrupto) a 100 (muy limpio).



Un informe de investigación de 2021 de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC por sus siglas en inglés) y el **Proceso de Bali sobre el Tráfico Ilícito de Personas, la Trata de Personas y los Delitos Transnacionales Conexos** también destaca el papel de la corrupción en la facilitación de la trata de personas y la perpetuación de la impunidad de los traficantes.



Haga clic en el enlace abajo para visitar las páginas web de nuestras patrocinadoras

- [Adorers of the Blood of Christ](#)
- [Adrian Dominicans](#)
- [Benedictine Sisters of Chicago](#)
- [Benedictine Sisters of Mount St. Scholastica, Atchison, KS](#)
- [Benet Hill Monastery](#)
- [Congregation of Notre Dame](#)
- [Congregation of Sisters of St. Agnes](#)
- [Congregation of S. Joseph](#)
- [Daughters of Charity, Province of the West](#)
- [Daughters of Charity, Province of St. Louise](#)
- [Daughters of the Holy Spirit](#)
- [Dominican Sisters of Houston, TX](#)
- [Dominican Sisters of Mission San Jose, CA](#)
- [Dominican Sisters of Peace](#)
- [Dominican Sisters of San Rafael, CA](#)
- [Dominican Sisters of Sinsinawa, WI](#)
- [Dominican Sisters of Sparkill](#)
- [Dominican Sisters of Springfield, IL](#)
- [Felician Sisters of North America](#)
- [Franciscan Sisters of Peace](#)
- [Franciscan Sisters of Perpetual Adoration](#)
- [Franciscan Sisters of the Sacred Heart](#)
- [Holy Spirit Missionary Sisters](#)
- [Institute of the Blessed Virgin Mary](#)
- [Marianites of Holy Cross](#)
- [Maryknoll Sisters](#)
- [Medical Mission Sisters](#)
- [Medical Missionaries of Mary](#)
- [Missionary Sisters of the Society of Mary](#)
- [Northern California Catholic Sisters Against Human Trafficking](#)
- [Our Lady of Victory Missionary Sisters](#)
- [Presentation Sisters, Aberdeen](#)
- [Presentation Sisters, San Francisco](#)
- [Racine Dominicans](#)
- [Religious of the Sacred Heart of Mary](#)
- [Religious Sisters of Charity](#)
- [School Sisters of Notre Dame, North America](#)
- [School Sisters of St. Francis of Christ the King](#)
- [Sisters of Bon Secours](#)
- [Sisters of Charity of Cincinnati](#)
- [Sisters of Charity of Halifax](#)
- [Sisters of Charity of Leavenworth](#)
- [Sisters of Charity of New York](#)
- [Sisters of Charity of St. Joan Antida](#)
- [Sisters of Charity of the Blessed Virgin Mary](#)
- [Sisters of Charity of the Incarnate Word - Houston](#)
- [Sisters of Charity of Nazareth](#)
- [Sisters of Charity of Seton Hill](#)
- [Sisters of Christian Charity Mendham, NJ & Wilmette, IL](#)
- [Sisters of Mercy Catherine's Residence](#)
- [Sisters of Mercy of the Americas](#)
- [Sisters of Notre Dame of the United States](#)
- [Sisters of Notre Dame de Namur, USA](#)
- [Sisters of Providence, Mother Joseph Province](#)
- [Sisters of St. Chretienne](#)
- [Sisters of St. Dominic - Racine, WI](#)
- [Sisters of St. Francis of Clinton](#)
- [Sisters of St. Francis of Colorado Springs](#)
- [Sisters of St. Francis of Dubuque](#)
- [Sisters of St. Francis of Mary Immaculate](#)
- [Sisters of St. Francis of Philadelphia](#)
- [Sisters of St. Francis of Redwood City](#)
- [Sisters of St. Francis of the Providence of God](#)
- [Sisters of St. Francis Rochester, MN](#)
- [Sisters of St. Joseph of Baden](#)
- [Sisters of St. Joseph of Carondelet](#)
- [Sisters of St. Joseph of Chestnut Hill Philadelphia](#)
- [Sisters of St. Joseph of Cluny, USA & Canada Provinces](#)
- [Sisters of St. Joseph of Concordia, KS](#)
- [Sisters of St. Joseph of Orange](#)
- [Sisters of the Blessed Sacrament](#)
- [Sisters of the Divine Savior](#)
- [Sisters of the Good Shepherd](#)
- [Sisters of the Holy Cross](#)
- [Sisters of the Holy Family](#)
- [Sisters of the Holy Names of Jesus and Mary](#)
- [Sisters of the Humility of Mary](#)
- [Sisters of the Precious Blood](#)
- [Sisters of the Presentation of the Blessed Virgin Mary](#)
- [Sisters of the Sacred Hearts](#)
- [Sisters of the Sorrowful Mother](#)
- [Society of the Divine Savior](#)
- [Society of the Holy Child Jesus](#)
- [Society of the Sacred Heart](#)
- [Southern CA Partners for Global Justice](#)
- [St. Mary's Institute of O'Fallon](#)
- [Tri-State Coalition Against Human Trafficking & Slavery](#)
- [U.S. Ursuline Sisters of the Roman Union](#)